PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7444622	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERA AMBIENTAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 49500000
PLAZO DE EJECUCION	10 MESES 21 DIAS
FECHA FIRMA CONTRATO	10 de Febrero del 2025
FECHA INICIO CONTRATO	10 de Febrero del 2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1143384549
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO
VALOR PAGO PARCIAL:	4500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Diciembre al 30 de Diciembre del 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2512171143384549162645	2025-12-17	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		INFORME REUNION CONSULTA PREVIA POR LA MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PUERTO EL CAYAO
2	2512171143384549162646	2025-12-17	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		INFORME REUNION CONSULTA PREVIA POR LA MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PUERTO EL CAYAO-PASACABALLO
3	2512171143384549162647	2025-12-17	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		INFORME REUNION CONSULTA PREVIA POR LA MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PUERTO EL CAYAO-CAÑO DEL ORO
4	2512171143384549162648	2025-12-17	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		INFORME REUNION CONSULTA PREVIA POR LA MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PUERTO EL CAYAO-BARU



YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO
1143384549

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7444622	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 10 de Febrero del 2025
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO CC/NIT: 1143384549
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: CESAR AUGUSTO JAMES AGAMEZ
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERA AMBIENTAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	10 MESES 21 DIAS
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	10 de Febrero del 2025
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7444622	
2.1 CDP No:	14
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	61
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 49500000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 4500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7444622	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Diciembre al 30 de Diciembre del 2025 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 17 de Diciembre del 2025.



INDIRA MARGARITA JIMENEZ AMARIS
32939323

Cartagena de Indias, 17 de Diciembre del 2025

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1143384549, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7444622 en su cuota No. 11 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 17 de Diciembre de 2025	Cuenta Cobro No.	11

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO
IDENTIFICACIÓN No. 1143384549

LA SUMA DE:
$4,500,000
Cuatro Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERA AMBIENTAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	11	Periodo reportado:	Del 01 de Diciembre al 30 de Diciembre del 2025

Entidad Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	0550058200164901	Títular de la Cuenta:	YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO



YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO
1143384549

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1143384549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	MARIA CANO NO. 80 B 37	TELÉFONO:	6630678
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7992829928**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1962081413

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 288.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 288.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 225.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 225.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 9.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 522.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 522.400**

Planilla Pagada

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME REUNION CONSULTA PREVIA POR LA MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PUERTO EL CAYAO

VIGENCIA (2025)

Presentado Por: Yulimey Ramirez Pajaro

Proyectado Por: Yulimey Ramirez Pajaro

Presentado a: Cesar James

Fecha: 09/12/2025

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	09	**Mes:**	12	**Año:**	2025

Referencia (tema).	CONSULTA PREVIA EN LA COMUNIDAD DE ARARCA, POR LA MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PUERTO EL CAYAO.
Responsable del informe	Yulimey Ramirez Pajaro
Proceso o subproceso	Delegada para el medio ambiente y la movilidad
Presentado a	Cesar James

CONTENIDO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN 3

CUERPO DEL INFORME 3

EVIDENCIAS 5

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Avanzar en la etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización del proceso de consulta previa, mediante la socialización, discusión y concertación de las medidas de manejo, compensación y restauración derivadas de los impactos socioambientales del proyecto, garantizando la participación efectiva de las comunidades étnicas, el respeto por sus derechos colectivos, usos y costumbres, y la adopción de compromisos claros entre las partes para su posterior ejecución y seguimiento.

CUERPO DEL INFORME

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión de consulta previa en etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización entre el Consejo Comunitario de Ararca y la empresa Sociedad Portuaria El Cayao S.A. E.S.P. (SPEC-LNG) se desarrolló en dos sesiones, los días 9 y 12 de diciembre de 2025, con acompañamiento de la DANCP, la Alcaldía Distrital de Cartagena y demás entidades convocadas.

Durante la primera sesión, se evidenció que, pese a los espacios de diálogo adelantados en el marco de la ruta metodológica, no se habían alcanzado acuerdos definitivos, existiendo diferencias significativas entre las propuestas de la empresa y la comunidad, especialmente en relación con el monto de compensación y el alcance de algunos proyectos propuestos.

La comunidad manifestó la necesidad de contar con más espacios de concertación, mientras que la empresa reiteró haber cumplido la ruta metodológica, garantizando la participación y el acceso a la información. En el desarrollo de la sesión se presentaron tensiones asociadas a un litigio por un predio entre una familia del Consejo Comunitario y la empresa.

Frente a este punto, la DANCP y la Personería aclararon que dicho litigio no

hacía parte de la competencia del proceso de consulta previa y que, desde el inicio, se había acordado que este no afectaría el desarrollo del proceso. No obstante, la comunidad insistió en la necesidad de que este aspecto fuera tenido en cuenta.

Ante la falta de acuerdos totales, la DANCP expuso los tres escenarios posibles de protocolización (acuerdos totales, acuerdos parciales o protocolización sin acuerdos), reiterando que, en cualquiera de ellos, se garantizaba el derecho fundamental a la consulta previa. La comunidad solicitó un espacio autónomo y, posteriormente, manifestó su decisión de cancelar de manera unilateral la reunión, dejando constancia la DANCP de la falta de socialización de los avances trabajados en espacios internos.

De acuerdo con lo previamente concertado, el 12 de diciembre de 2025 se retomó la reunión de consulta previa. En esta sesión, la empresa y la comunidad socializaron los resultados del trabajo técnico interno realizado. Se presentó un recuento del proceso, las propuestas y contrapropuestas formuladas durante la consulta, logrando finalmente la concertación de acuerdos económicos y ambientales.

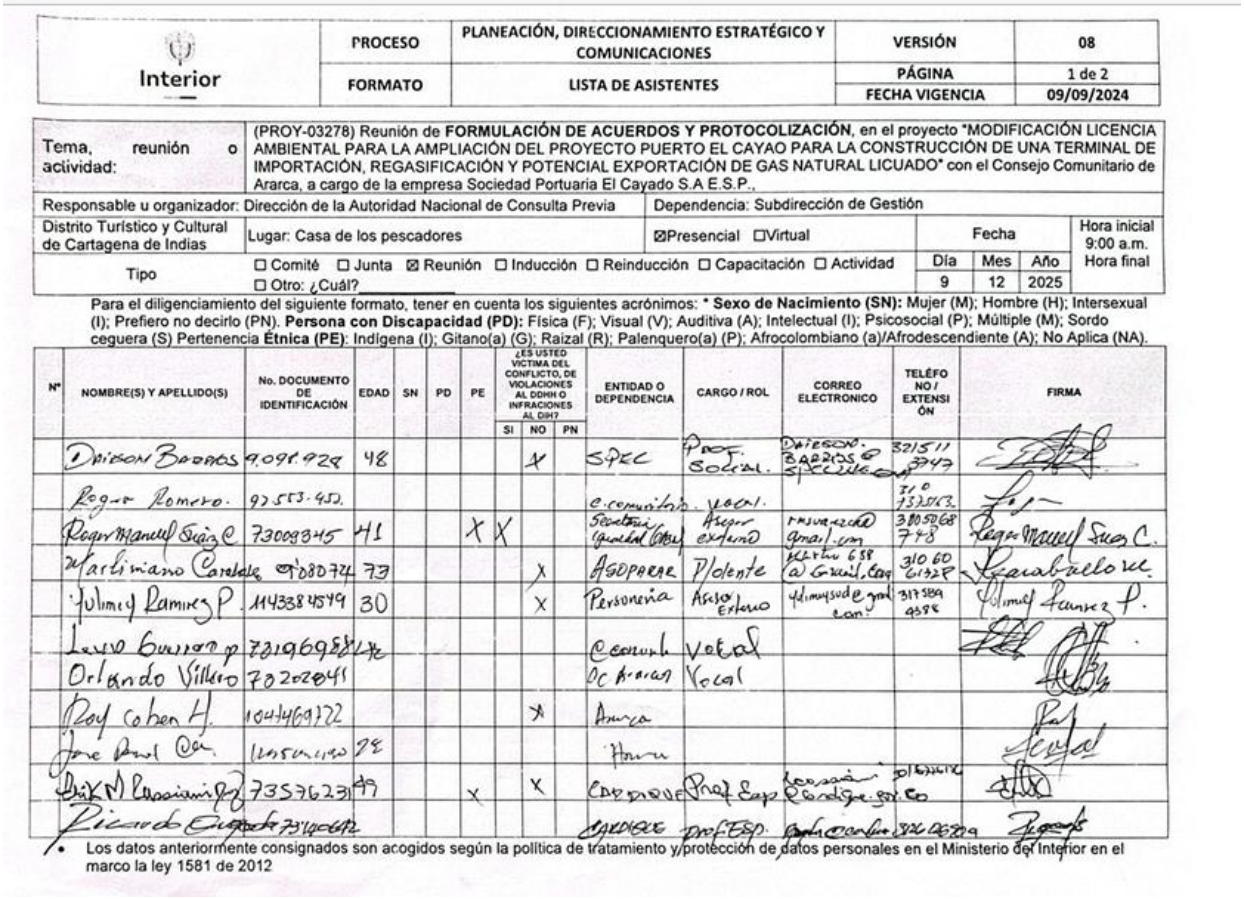
Como resultado de este proceso, se acordó un monto de compensación de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS ($4.000.000.000) para la ejecución de medidas compensatorias, el cual será desembolsado mediante proyectos presentados por la comunidad y conforme al flujo de caja que se defina entre las partes, una vez obtenida la licencia ambiental e iniciada la etapa constructiva. En caso de que la construcción inicie después del año 2027, el monto será indexado de acuerdo con el IPC aplicable.

Adicionalmente, se estableció un aporte independiente de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) para el desarrollo del Programa Integral de Restauración Ecológica de Ararca, cuya ejecución será autónoma por parte del Consejo Comunitario, sin control ni responsabilidad por parte de SPEC-LNG sobre las actividades desarrolladas. Asimismo, se dejó constancia de que, en caso de que la ANLA determine la implementación de medidas asociadas a ecosistemas estratégicos como manglares, corales o pastos marinos, la empresa garantizará la participación efectiva de la comunidad en los procesos de contratación de mano de obra, bienes y servicios asociados a dichas medidas.

Con la definición de estos acuerdos, se dio cierre a la etapa de Formulación

de Acuerdos del proceso de consulta previa con el Consejo Comunitario de Ararca, quedando pendientes las etapas de ejecución y seguimiento de los compromisos establecidos.

EVIDENCIAS



Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema, reunión o actividad:	(PROY-03278) Reunión de **FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN**, en el proyecto "MODIFICACIÓN LICENCIA AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO PUERTO EL CAYAO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE IMPORTACIÓN, REGASIFICACIÓN Y POTENCIAL EXPORTACIÓN DE GAS NATURAL LICUADO" con el Consejo Comunitario de Ararca, a cargo de la empresa Sociedad Portuaria El Cayado S.A E.S.P..			
Responsable u organizador: Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa		Dependencia: Subdirección de Gestión		
Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	Lugar: Casa de los pescadores	☑Presencial ☐Virtual	Fecha	Hora inicial 9:00 a.m.
Tipo	☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____		Día 9 / Mes 12 / Año 2025	Hora final

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordo ceguera (S) Pertenencia **Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Dairon Barros	9.091.929	48					X		SPEC	Prof. Social	Dairon.barros@specltda.com	321511 3343	
	Roger Romero	92.553.452								C. comunitario	Vocal		310 7532563	
	Roger Manuel Suaiz C	73009345	41			X	X			Secretaria general Cabildo	Asesor externo	rmsuaizc@gmail.com	3105868 748	
	Marliniano Caraballo	9080774	73					X		ASOPARAL	P/dente	Marliniano 658 @Gmail.com	310 60 61328	
	Yulimey Ramirez P.	1143384549	30					X		Personería	Asesor Externo	yulimysude@gmail.com	317589 4598	
	Laura Guerrero p	7819698								C. comunit	Vocal			
	Orlando Villero	70202041								DC Ararca	Vocal			
	Roy Cohen H.	1044469722						X		Arroz				
	Jose Raul Ca	1045	28							Hoyo				
	Dixon Massiani	73576231	49			X		X		Cabildo	Prof Esp		3016	
	Ricardo Eugenio	7310								Cabildo	prof Esp.		324	

- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012





Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME REUNION CONSULTA PREVIA POR LA MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PUERTO EL CAYAO-PASACABALLO

VIGENCIA (2025)

Presentado Por: Yulimey Ramirez Pajaro

Proyectado Por: Yulimey Ramirez Pajaro

Presentado a: Cesar James

Fecha: 10/12/2025

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	10	**Mes:**	12	**Año:**	2025

Referencia (tema).	CONSULTA PREVIA EN LA COMUNIDAD DE PASACABALLO, POR LA MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PUERTO EL CAYAO-PASACABALLO
Responsable del informe	Yulimey Ramirez Pajaro
Proceso o subproceso	Delegada para el medio ambiente y la movilidad
Presentado a	Cesar James

CONTENIDO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN 3

CUERPO DEL INFORME 3

EVIDENCIAS 5

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Avanzar en la etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización del proceso de consulta previa, mediante la socialización, discusión y concertación de las medidas de manejo, compensación y restauración derivadas de los impactos socioambientales del proyecto, garantizando la participación efectiva de las comunidades étnicas, el respeto por sus derechos colectivos, usos y costumbres, y la adopción de compromisos claros entre las partes para su posterior ejecución y seguimiento.

CUERPO DEL INFORME

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión de consulta previa en etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización entre el Consejo Comunitario de Pasacaballos y la empresa Sociedad Portuaria El Cayao S.A. E.S.P. (SPEC-LNG) se desarrolló en dos sesiones, los días 10 y 12 de diciembre de 2025, con acompañamiento de la DANCP, la Personería, entidades territoriales y representantes de la comunidad.

Durante la sesión del 10 de diciembre, se evidenciaron avances importantes en el proceso; sin embargo, persistían desacuerdos, especialmente frente al monto de compensación y la necesidad de que las decisiones fueran avaladas por la Asamblea General del Consejo Comunitario. La comunidad manifestó que los tiempos del proyecto no debían condicionar el proceso, mientras que la empresa reiteró que se habían cumplido las garantías y la ruta metodológica de la consulta previa.

Ante estas diferencias, se acordó un espacio autónomo de diálogo entre empresa y comunidad, en el cual se logró un preacuerdo sobre las compensaciones por afectaciones socioeconómicas y culturales.

Como resultado de este espacio, se definió un preacuerdo de compensación por un valor de $8.000 millones de pesos para el fortalecimiento de actividades etnoculturales y pesqueras, y un monto adicional de $500 millones de pesos para proyectos de restauración ecológica o reforestación, sujeto a aprobación de la Asamblea. Por tal motivo, la sesión fue suspendida y se acordó continuar el 12 de diciembre de 2025.

En la sesión del 12 de diciembre, la Asamblea del Consejo Comunitario aprobó formalmente los preacuerdos alcanzados, los cuales fueron socializados y aclarados ante los asistentes. Se ratificó que el desembolso de los $8.000 millones se realizará mediante proyectos presentados por la comunidad y conforme al flujo de caja acordado entre las partes, una vez obtenida la licencia ambiental e iniciada la etapa constructiva. Asimismo, se estableció que, si la construcción inicia después del año 2027, el monto será indexado de acuerdo con el IPC.

Adicionalmente, se acordó un aporte independiente de $500 millones de pesos para el desarrollo del Programa Ambiental del Consejo Comunitario de Pasacaballos, cuya ejecución será autónoma por parte de la comunidad, sin responsabilidad de SPEC-LNG sobre la implementación o los impactos derivados de dichas actividades.

Con la aprobación de la Asamblea y la definición de los compromisos, se dio cumplimiento a la etapa de Formulación de Acuerdos, quedando las partes a la espera de la ejecución y seguimiento de los compromisos establecidos en el marco del proceso de consulta previa.

EVIDENCIAS

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema, reunión o actividad:	(PROY-03278) Reunión de **FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION**, en el proyecto "MODIFICACIÓN LICENCIA AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO PUERTO EL CAYAO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE IMPORTACIÓN, REGASIFICACIÓN Y POTENCIAL EXPORTACIÓN DE GAS NATURAL LICUADO" con el Consejo Comunitario de Pasacaballos, a cargo de la empresa Sociedad Portuaria El Cayado S.A E.S.P.,				
Responsable u organizador: Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa		Dependencia: Subdirección de Gestión			
Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	Lugar: Centro Recreacional El Olimpo	☒Presencial ☐Virtual	Fecha		Hora inicial 9:00 am. Hora final
Tipo	☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?		Día 10	Mes 12	Año 2025

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: *** Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordo ceguera (S) Pertenencia **Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
	Oscar Chamorro	1047328[illegible]								ABOGADO	Facilitador	oschamorro2004@cdeunibol.edu	316388 149814	
	Carol Calon Guerra	1044928976								CCCNP	R. Legal	Carolcg@hotmail.com	304394 2805	
	Eva Reyes Rodriguez	1047503944								CCCNP	Coordinadora	[illegible]	315043 3015	
	Elvis Sanchez C	45.454.304								CCCNP	Junta Activa	elvisanchez@gmail.com	3106013580	Elvis Sanchez C
	Yamid Cortez R	1047410577								CCCNP	Junta	Yamidcortez@outlook.com	3015657011	Yamid C
	Sindi Valdez B.	1047397906								CCCNP	Junta	valdezsindy@gmail.com cindyvaldez	3047971907	
	Cristina Initola	1001970362								CCCNP	Junta activa	Cristinainitola@gmail.com	3108460128	
	Manuel Alvarado	73.155.940								CCCNP	Coordinador	Pastormanuel02@hotmail.com	318393 4512	
	Dawson Borrero	9.098.928								SPEC	Profesional Social	Dawson.borrero@cecilia.com	321811 3947	
	Yulmeys Ramirez P.	1143394549								Personería	Apoyo Externo	yulmeysud@gmail.com	313589 4395	Yulmeys Ramirez P.
	Libeth Ruiz H.	1002236183				X		X		Asuntos Etnicos SICC	Delegado	Saweinpalenque13@gmail.com	324360 3692	Libeth Ruiz H.

- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012





Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME REUNION CONSULTA PREVIA POR LA MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PUERTO EL CAYAO-CAÑO DEL ORO

VIGENCIA (2025)

Presentado Por: Yulimey Ramirez Pajaro

Proyectado Por: Yulimey Ramirez Pajaro

Presentado a: Cesar James

Fecha: 12/12/2025

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	12	**Mes:**	12	**Año:**	2025

Referencia (tema).	CONSULTA PREVIA EN LA COMUNIDAD DE CAÑO DEL ORO, POR LA MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PUERTO EL CAYAO-CAÑO DEL ORO
Responsable del informe	Yulimey Ramirez Pajaro
Proceso o subproceso	Delegada para el medio ambiente y la movilidad
Presentado a	Cesar James

CONTENIDO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN 3

CUERPO DEL INFORME 3

EVIDENCIAS 5

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Avanzar en la etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización del proceso de consulta previa, mediante la socialización, discusión y concertación de las medidas de manejo, compensación y restauración derivadas de los impactos socioambientales del proyecto, garantizando la participación efectiva de las comunidades étnicas, el respeto por sus derechos colectivos, usos y costumbres, y la adopción de compromisos claros entre las partes para su posterior ejecución y seguimiento.

CUERPO DEL INFORME

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión de consulta previa en etapa de Formulación de Acuerdos entre el Consejo Comunitario de Caño del Oro y la empresa Sociedad Portuaria El Cayao S.A. E.S.P. (SPEC-LNG) se desarrolló como continuidad del proceso de concertación, con acompañamiento de la DANCP, con el objetivo de socializar y definir los acuerdos propuestos por la comunidad y la empresa.

Durante el espacio, la delegada de la DANCP recordó que en la sesión anterior se habían presentado propuestas de acuerdos que debían ser revisadas y, en lo posible, concertadas. En atención a ello, se solicitó a las partes socializar de manera integral las propuestas ante todos los asistentes.

La comunidad de Caño del Oro destacó que el proceso de consulta previa desarrollado ha sido diferente a otros, lo cual les permitió fortalecer la reflexión colectiva y la toma de decisiones informadas. Asimismo, resaltó la importancia de divulgar los avances logrados y solicitó que las autoridades locales y departamentales conocieran el acta de la reunión para efectos de seguimiento y vigilancia del manejo de los recursos.

Por su parte, la empresa SPEC-LNG manifestó que la información aportada por la comunidad durante el proceso permitió una mejor comprensión del territorio y de las afectaciones identificadas, lo cual fue tenido en cuenta para la definición del monto compensatorio. En este sentido, informó que el monto inicial propuesto fue ajustado, estableciendo una compensación de $1.800 millones de pesos, un aporte adicional de $1.000 millones de pesos para el proyecto de restauración ecológica, y $50 millones de pesos para la formulación del Plan de Manejo Ambiental del territorio colectivo, condicionado a la obtención de la licencia ambiental por parte de la ANLA.

La comunidad enfatizó la necesidad de orientar los acuerdos hacia un enfoque de desarrollo sostenible, priorizando proyectos como la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de la gobernanza del Consejo Comunitario, y reiteró su disposición de participar activamente en el proceso de licenciamiento ambiental. Posteriormente, solicitó un espacio autónomo para deliberación interna.

Al retomarse la reunión, la comunidad propuso de manera unánime un ajuste al monto compensatorio, solicitando $2.000 millones de pesos para compensación y $1.000 millones de pesos para restauración ecológica. Tras el análisis y la argumentación presentada por la empresa, la comunidad aceptó la propuesta final de SPEC-LNG, quedando concertados los siguientes compromisos:

- $1.800 millones de pesos como monto compensatorio.
- $1.000 millones de pesos para el proyecto de restauración ecológica.
- $50 millones de pesos para la formulación del Plan de Manejo Ambiental del territorio colectivo.

Con la aceptación de estos montos por parte de la comunidad, se logró la concertación de acuerdos en la etapa de Formulación de Acuerdos del proceso de consulta previa con el Consejo Comunitario de Caño del Oro, quedando pendiente la ejecución y el seguimiento de los compromisos establecidos conforme al proceso de licenciamiento ambiental.

EVIDENCIAS

3	Surley Llerena	Vocal	Consejo Comunitario Caño del Oro	

POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO

No.	Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Firma
1	Ileana Mejía Flórez	Gerente de comunidades y medio ambiente	SPEC LNG	

POR LAS INSTITUCIONES

No.	Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Firma
1	Sonia Marilú Calderón Ruíz	Profesional delegada	Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	
2	Yulimey Ramírez Pájaro	Delegada	Personería Districal de Cartagena	
3	Natasha González Vallejo	Delegada	Gobernación de Bolívar, secretaría de minas y energía	
4	Roger Suarez Castillo	Delegado	Gobernación de Bolívar, secretaria de Igualdad	
5	Diana Torres Buelvas	Delegada	Alcaldía Distrital, asuntos étnicos	


12 dic 2025 10:28:51
10.34206N 75.54723W



Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME REUNION CONSULTA PREVIA POR LA MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PUERTO EL CAYAO-BARU

VIGENCIA (2025)

Presentado Por: Yulimey Ramirez Pajaro

Proyectado Por: Yulimey Ramirez Pajaro

Presentado a: Cesar James

Fecha: 11/12/2025

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL	Versión: 3
	FORMATO DE INFORME	Fecha de aprobación: 3/08/2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	11	**Mes:**	12	**Año:**	2025

Referencia (tema).	CONSULTA PREVIA EN LA COMUNIDAD DE BARU, POR LA MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PUERTO EL CAYAO-BARU
Responsable del informe	Yulimey Ramirez Pajaro
Proceso o subproceso	Delegada para el medio ambiente y la movilidad
Presentado a	Cesar James

CONTENIDO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN 3

CUERPO DEL INFORME 3

EVIDENCIAS 5

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Avanzar en la etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización del proceso de consulta previa, mediante la socialización, discusión y concertación de las medidas de manejo, compensación y restauración derivadas de los impactos socioambientales del proyecto, garantizando la participación efectiva de las comunidades étnicas, el respeto por sus derechos colectivos, usos y costumbres, y la adopción de compromisos claros entre las partes para su posterior ejecución y seguimiento.

CUERPO DEL INFORME

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión de consulta previa en etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización entre el Consejo Comunitario de Barú y la empresa Sociedad Portuaria El Cayao S.A. E.S.P. (SPEC-LNG) se desarrolló con el acompañamiento de la DANCP, con el propósito de socializar ante la comunidad los resultados del trabajo conjunto adelantado durante el proceso de consulta previa.

Durante el espacio, la empresa presentó un balance general de las actividades realizadas con la comunidad, así como los acuerdos alcanzados en el marco del análisis de los impactos del proyecto. Posteriormente, un miembro de la Junta del Consejo Comunitario explicó a la Asamblea el proceso interno desarrollado, señalando que, a partir de los impactos identificados, se adelantó un ejercicio de concertación orientado a definir las medidas de manejo más adecuadas para la protección de las actividades tradicionales y del territorio colectivo.

Se destacó que el proceso de concertación implicó múltiples espacios de discusión y debate, en los cuales se presentaron propuestas y contrapropuestas que evidenciaron diferencias sustanciales entre las

partes. No obstante, gracias al trabajo técnico de la Junta, sus asesores, los delegados de la empresa y la voluntad de diálogo, se lograron acuerdos que fueron socializados y sometidos a consideración de la comunidad en la presente reunión. La Junta aclaró que, una vez protocolizados los acuerdos, será necesario un trabajo interno del Consejo Comunitario para definir la destinación específica y la forma de ejecución de los recursos acordados.

La comunidad presente avaló de manera expresa los acuerdos alcanzados por sus delegados, procediéndose a la definición de los compromisos económicos y ambientales del proceso.

Como resultado, se acordó un monto de compensación de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($1.480.000.000) para la ejecución de medidas compensatorias, el cual será desembolsado mediante proyectos presentados por el Consejo Comunitario de Barú y conforme al flujo de caja que se defina entre las partes, una vez obtenida la licencia ambiental e iniciada la etapa constructiva. En caso de que la etapa de construcción inicie después del año 2027, el monto será indexado de acuerdo con el IPC aplicable.

Adicionalmente, se estableció un aporte independiente de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) para el desarrollo del Programa Integral de Restauración Ecológica del Maritorio de Barú, el cual será ejecutado de manera autónoma por el Consejo Comunitario, sin supervisión ni responsabilidad por parte de SPEC-LNG respecto a las actividades desarrolladas. Asimismo, se dejó constancia de que, en caso de que la ANLA determine la implementación de medidas de manejo asociadas a ecosistemas estratégicos como manglares, corales o pastos marinos, la empresa garantizará la participación efectiva de la comunidad de Barú en los procesos de contratación de mano de obra, bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de dichas medidas.

Con la aprobación de la comunidad y la definición de los compromisos, se dio cierre a la etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización del proceso de consulta previa con el Consejo Comunitario de Barú, quedando pendiente la ejecución y el seguimiento de los acuerdos conforme al proceso de licenciamiento ambiental.

EVIDENCIAS

Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	15 de 15
			FECHA DE VIGENCIA	17/03/2023

POR LAS INSTITUCIONES

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Firma
Sonia Marilú Calderón Ruíz	Profesional delegada	Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa DANCP – Ministerio del Interior	
Rafael Romero	Profesional delegado	Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa DANCP – Ministerio del Interior	
Yulimei Ramírez	Delegada	Personería Distrital Cartagena de Indias	
Roger Suarez Castillo	Delegado	Gobernación de Bolívar	
Sergio Celín Sarabia	Delegado	Alcaldía Distrital de Cartagena	



